

Secretaría: A despacho del señor Juez el presente proceso Ejecutivo con solicitud de desarchivo y reproducción de oficio de desembargo. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, junio 21 de 2021

La secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

RAD. 7600131030111999-0016900

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, junio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede presentado por representante legal del Condominio Haciendas de Potrerito mediante el cual solicita el desarchivo del proceso y la reproducción del oficio de desembargo, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Dejar a disposición de la parte interesada el presente expediente por el término de un mes, vencido el cual volverá al archivo correspondiente.

SEGUNDO: Ordenar la reproducción del oficio No 5175 del 18 de diciembre de 2017 (fl. 265) del levantamiento del embargo y secuestro del inmueble con matrícula Inmobiliaria No 370-456888 de propiedad del demandado SERGIO AVELINO ORDONEZ. Infórmesele al memorialista que para proceder con la entrega del oficio, deberá solicitar la asignación de una cita en el Despacho a través de correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

NELSON OSORIO GUAMANGA
SC

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA **JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO**
JUEZ CIRCUITO **SECRETARIA**
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

En Estado No. 84 de hoy se notifica a

las partes el auto anterior

Fecha: 22 DE JUNIO 2021

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con presencia avalada por la jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d31a921e49e38685ab1c1b652e13bc0c5e7d2286125fd39d8da67ddaf6f8d4b5**

Documento generado en 21/06/2021 09:11:06 AM

La Secretaria

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>